



## **SOCIOLOGIA MINISTERIAL CANARIA**

**JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO  
SOLEDAD MIRANDA GARCÍA**

### *Introducción*

Dentro del conjunto nacional la aportación canaria a la nómina ministerial aparece reducida. Hasta el reinado de Carlos IV Antonio Porlier, marqués de Bajamar —no figuró en los Consejos de la Corona ninguna personalidad del archipiélago—. Etapas tan prolongadas o decisivas como el reinado de Fernando VII o la primera dictadura del siglo xx no contaron en su elenco dirigente a hombres nacidos en las Afortunadas, y el muy dilatado —y poblado, ministerialmente hablando— período isabelino sólo contabilizó uno. El Sexenio democrático y los reinados de Alfonso XII y de su hijo sentaron en sus Consejos a dos ministros canarios al igual que la segunda dictadura del siglo xx.

Esta reducida presencia se confirma en un somero análisis cuantitativo al compararla con el panorama nacional. Su mayor porcentaje de participación fue del 4%, en la segunda experiencia republicana, alcanzando apenas el 0,32% en el reinado de Isabel II. Idéntica afirmación cabe hacer al referirnos al *índice de representatividad*: salvo en el Sexenio democrático y la etapa iniciada en 1931, las Afortunadas han tenido siempre una participación ministerial por debajo de su peso demográfico, en progresivo crecimiento, en el total nacional.

La presencia canaria en la cúpula del poder político ha sido muy desigual en el tiempo. Después de los dos años de Antonio Porlier en el cargo, desde 1792 a la llegada de O'Donnell al de la Guerra en 1854 no constatamos ningún oriundo de las Islas en los gabinetes de Corona, de la misma forma que en los años que van de 1886 a 1906 y de 1969 a 1986: por el contrario, en los meses de septiembre de 1933 a marzo de 1934 coincidirán en el Consejo el tinerfeño Lara Zárate y el grancanario Guerra del Río.

No obstante, la escasez señalada se encuentra compensada por el papel crucial ejercido al frente de los destinos de la nación por un tinerfeño, Leopoldo O'Donnell, y un grancanario, Juan Negrín. Sin ocupar la presidencia del gobierno tuvieron un protagonismo muy descollante en sus etapas respectivas el que fuera primer Fiscal General de la segunda República, José Franchy, y el ministro de Gobernación durante un quindecenio franquista, Blas Pérez González: a los que sin violencia mayor pueden añadirse el primer marqués de Muni o el asendereado e inquieto Nicolás Estévanez<sup>1</sup>.

De manera sintomática, según anotamos ya en el estudio que consagramos a la sociología ministerial de la segunda República, el mayor caudal en la contribución canaria se producirá en los días del mencionado régimen cuando nada menos que cinco políticos provenientes de sus islas se sentaran en varios de los muchos gabinetes de la época, casi todos en la etapa radicalcedista, alineándose en ésta con exclusividad en las filas lerrouxistas. Conforme indicábamos en el citado trabajo, el fenómeno se explica por la sensibilidad republicana que caracterizó siempre a las élites culturales y sociales de los archipiélagos, pero muy en particular a las canarias. Inclinación ideológica comprensible a su vez por una serie de razones, entre las que se cuenta su actitud ante el hecho religioso y una formación liberal oreada por los vientos de otras costumbres y países.

El abrumador porcentaje de abogados en los rangos ministeriales de las Islas es una prueba concluyente de lo acabado de decir. Junto a él el castrense no resulta en modo alguno despreciable; pero, salvo el caso de Estévanez, ninguno otro de los militares y marinos venidos al mundo en las Afortunadas se educaron en ellas o prolongaron su existencia en territorio insular más allá de la estricta niñez. Rasgo, por lo demás, muy semejante al de la biografía de los restantes ministros canarios, pero muy peraltado en el caso que acabamos de glosar.

Pese a todo lo explanado, los elementos azarosos o las pequeñas causas intervienen, a las veces, muy directamente en el desarrollo y dinámica de la vida política. Así, en el caso que nos ocupa resulta asaz probable que sin el destacado influjo canario en ciertos aspectos de la existencia de Alejandro Lerroux, hombres públicos de alcance muy local como Lara y Zárate o Andrés Orozco no se hubieran sentado en los Consejos de Ministros. Las "anomalías" que presenta el expediente político de algunos ministros canarios o, en cierta medida, su novedad se deben esta masiva leva republicana, dentro de un régimen necesitado de cuadros que si no los improvisó siempre, sí "aceleraría" su *curriculum*. Desde este punto de vista, insistiremos, nada más expresivo que lo sucedido con algunos dirigentes canarios<sup>2</sup>. Con auténtica reluctancia no podemos, sin embargo, dejar en este punto de adentrarnos en el tópico y socorrido terreno masónico



para ahondar en la verdadera interpretación de la cuantiosa, en términos relativos, incorporación canaria a las tareas gobernantes republicanas. En efecto, parece comprobado que todos sus integrantes estaban afiliados *de lono date* a la famosa organización, tan enraizada desde el comedio del ochocientos en los dos archipiélagos hispanos, a causa fundamentalmente del gran influjo en ellos del elemento británico<sup>3</sup>.

#### *Demografía ministerial canaria*

Breve referencia merece la edad de acceso al despacho del grupo analizado. Escasas conclusiones significativas podemos extraer de ella dado lo dilatado del tiempo acotado y lo reducido del grupo. Tal vez lo más sobresaliente sea precisamente que repite el esquema observado a nivel nacional: amplitud del abanico de edades —treinta y tres años entre los 35 de Croissier y Estévanez y los 68 de Porlier—; designaciones en plena madurez —el 50% del elenco entre los 40 y los 50 años—, y una edad media —48 años, 2 meses y 13 días (48,2)— que no difiere notoriamente de la nacional, aunque la corrige hacia la baja por la presencia de tres ministros elegidos con menos de 40 años.

Idénticas razones, ahora mas peraltadas, que las esgrimidas en el punto anterior, nos eximen de un análisis demográfico de las fechas obituarias del grupo. Casi a título anecdótico, apuntaremos que su edad media de muerte roza los 70 años —69 años, 9 meses y 18 días— y que las extremas son los 58 de O'Donnell y Matos —éste por fusilamiento durante la guerra civil de 1936— y los 80 de Blas Pérez.

Si de la duración de la existencia biológica pasamos a la ministerial, la nota más sobresaliente es la de su brevedad. La media no alcanza los tres años y aún se rebaja a un año y ocho meses si prescindimos de los casos —cabe afirmar que excepcionales— de O'Donnell —más de 8 años— y de Blas Pérez González —13 años y 6 meses—. Por su fugacidad ocupa el primer puesto del *ranking* Estévanez que sólo se sentó en la poltrona diecisiete días; aunque tal vez sea más sorprendente y expresivo de la inestabilidad radicalcedista el caso de Lara y Zárate que, con seis designaciones para tres ministerios distintos, no llegó en total a contabilizar ocho meses en el cargo.

#### *Oriundez geográfica y extracción social*

Nacidos todos en los dos ejes del archipiélago —seis en Tenerife, ocho en Gran Canaria y tan solo Pérez González en La Palma—, su extracción



social se caracteriza por la ausencia de extremos. Oportunidad y pobreza estuvieron excluidas de la cuna de los quince ministros canarios. La burguesía acomodada o media fue el clima más generalizado en los hogares de los futuros miembros de la cúpula dirigente del país. Comerciante adinerado sería el padre de Negrín; abogado adinerado, el de Leopoldo Matos; magistrado el de Guerra del Río; gran propietario rural el de José Franchy; médico el de Blas Pérez, que, huérfano desde muy joven, vería como su madre, hija única y potentada, atendería con solicitud a su esplendente carrera universitaria<sup>4</sup>. La mansión paterna de Nicolás Estévez figuraba entre las acomodadas de Las Palmas, como también discretamente holgada fuera la fortuna de la familia de León y Castillo, de nobleza rural media, en tanto que los ministros castreños se situaban igualmente en una posición envidiable para los niveles medios de la época. General fue el padre de O'Donnell y categoría de jefe alcanzaría el progenitor de Camilo Menéndez Tolosa. Únicamente con el último —en el tiempo— ministro canario, Juan Carlos Croissier, veremos aparecer una situación económica menos relevante —en ocasiones...— en el trabajo y condición paternas que fueron los de relojero.

El origen urbano de la mayor parte del elenco ministerial canario reforzará la nota ilustrada y burguesa que estimamos característica dominante de todo el grupo. Las Palmas con cinco y Santa Cruz de Tenerife con cuatro señorean este panorama urbano; aún más alzaprimado si tenemos en cuenta que algún que otro futuro integrante de la cúpula del poder nacerá en las proximidades de las dos centralidades urbanas por excelencia de las islas.

#### *Formación y centros de estudio*

No andamos muy sobrados de noticias acerca del *cursus honorum* académico de la élite analizada. Sobre su andadura primaria la ignorancia usufructuada es casi completa si exceptuamos los casos de Porlier, Estévez, Croissier y algún que otro futuro ministro<sup>5</sup>. Tampoco sobre su bachillerato atesoramos más información. Ello no obstante, si podemos subrayar el destacado papel jugado por el famoso colegio privado de S. Agustín de Las Palmas de Gran Canaria, cuya orientación guiara la andadura bachilleril de Franchy Roca y de Juan Negrín, quien demostrará ya en la adolescencia sus grandes capacidades y talentos para el estudio.

La diáspora experimentada por una porción considerable de las familias de los futuros ministros canarios, asentadas en la Península en la mocedad de éstos, junto con el poco rodaje de la flamante universidad de





La Laguna hacen hasta cierto punto lógico que fuera el *Alma Mater* peninsular la que acogiera el último tramo de la formación de Negrín, Pérez González, Alvarado del Sal, Matos, Guerra del Río o Croissier, el único que, junto con su coterráneo Negrín, ampliara estudios superiores en el extranjero —París y Leipzig, respectivamente—. Obviamente, los ministros castrenses hicieron todos ellos su carrera de soldado en la Península, mereciendo destacarse que, tras su estancia en la Academia toledana, Menéndez Tolosa completó sus estudios en la aún más famosa de Saint-Cyr<sup>6</sup>.

Según observábamos más arriba, Derecho será la carrera más seguida por los componentes de nuestro grupo —nueve—, de los cuales dos alcanzarán, al doctorarse, la cumbre académica. Conforme se infiere fácilmente de lo expuesto, la abogacía será la profesión predominante en el elenco ministerial aquí estudiado; sirviendo igualmente la toga para el desempeño de la Fiscalía del Estado en el ejemplo susomentado de Franchy Roca y de la diplomacia en el también ya mencionado de León y Castillo y, con menor brillo, en el de Antonio Lara Zárate, si bien en la misma embajada parisina, tan dilatadamente ocupada por el marqués de Muni. El ejercicio descollante de la profesión llevaría a Lara Zárate y a Orozco Batistas al decanato del Colegio de Abogados tinerfeño y a Matos a su elección como abogado de Palacio. También de la carrera aludida parte el camino que llevara a Pérez González al Cuerpo Jurídico Militar, primero, y luego a la cátedra de Derecho Civil en Barcelona y, más tarde, a la de Madrid. El primer ministro, por la cronología, canario sería de igual modo un sobresaliente jurista, según lo demuestra el competente desempeño de altas funciones en varias Audiencias del Virreinato de Perú y en los Consejos de Indias y de Estado.

### *Carrera política*

Muy cuajado se ofrece el *cursus honorum* político de la mayoría de los ministros canarios. Una porción muy estimable de ellos presenta una hoja de servicios repleta, con puestos y cargos por lo común de notable responsabilidad en el ámbito local, a menudo, el tinerfeño. Nueve conocieron a fondo la vida parlamentaria por su, en general, breve pero intensa participación en ella como diputados —nueve— o senadores —dos—, alcanzando tres de ellos la vicepresidencia del Congreso: Lara Zárate, Alvarado del Sas y Matos. Los gobiernos civiles de Barcelona y Madrid fueron regidos, respectivamente, por el último mencionado y por Nicolás Estévanez al proclamarse la primera República. Andrés Orozco sería alcalde de su ciudad natal, al paso de Croissier desempeñaría la Subsecretaría del Ministerio



de Industria y la dirección del INI antes de acceder a la poltrona ministerial. Pero quizás fuera la vida política de Rafael Guerra del Río la más rica y azacaneada de la élite ministerial canaria, con experiencia de ayuntamientos, diputaciones provinciales, salas de redacción, cárceles y destierros...

En general, no se trata de un grupo “nómada”: nueve de ellos desempeñaron una única cartera, si bien Pérez González vería confirmado su cargo con tres nombramientos consecutivos; al tiempo que Juan Antequera fue designado en tres ocasiones, muy espaciadas entre sí para el ministerio de Marina, y Guerra del Río se encargará del despacho de Obras Públicas en seis gabinetes, cinco consecutivos y el postrero con un interregno de seis meses.

Un sólo ministro —León y Castillo— desempeñaría dos carteras; cuatro se encargarían de tres, aunque en los ejemplos de O'Donnell y Negrín serían dos junto con la presidencia del Consejo, simultaneada en ambos casos con la rectoría de dos y un ministerio, respectivamente. Finalmente, el político alfonsino Alvarado del Saz se dibujará como el más errático del grupo por su paso veloz por poltronas tan distintas como Marina, Hacienda, Gracia y Justicia y Estado, recibiendo para ello seis nombramientos —dos en el último ministerio— con solución de continuidad entre todos ellos.

Los ministerios ocupados con mayor asiduidad por las personalidades isleñas son los de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación y Hacienda —tres cada uno—, en tanto que los de Marina, Ultramar, Obras Públicas e Industria y Comercio estarían pilotados por prohombres canarios en dos ocasiones, apareciendo los de Educación y los de Cultura, —éste, como es bien sabido el más bisoño y el más diversamente intitulado de nuestra tradición administrativa— sin ningún titular canario <sup>7</sup>.

#### *Inquietud y actividades literarias*

Contra lo que podría deducirse de alguno de los rasgos definidores de la personalidad de la élite ministerial canaria, sus afanes culturales no fueron, en conjunto, excesivos o al menos, no cuajaron en frutos serondos y tangibles. La labor memoriográfica es tal vez la más destacada si bien reducida a dos miembros de todo el elenco. Los recuerdos de Nicolás Estévez (Madrid, 1975, 328 págs.) constituyen, innegablemente, una contribución destacada a la historia de la guadiánica y cuando no espasmódica historia del republicanismo español en su período cenital decimonónico y en los emotivos años de luchas, discordias y esperanzas

que le siguieron hasta casi el orto de la centuria actual. Muy avezado, en ocasiones *pro pane lucrando*, en las lides periodísticas, la pluma de aquel noble quijote tiene ciertas características de la agilidad y emoción propias del género en su mejor expresión. Muy diferente en casi todo vienen a ser *Mis tiempos* (Las Palmas, 1978, 2 vols., 372 y 322 págs. repectivamente). En líneas generales, constituye una apología de su actuación política, obligándole tal finalidad a la enojosa inserción *ad integrum* casi siempre de sus grandes discursos parlamentarios, convirtiendo sus páginas en ejemplo de la literatura política menos atrayente. Sin embargo, tanto las viñetas y cuadros de época como la reconstrucción de sus trabajos en torno a la tramitación del tema guineano, así como noticias políticas espaciadas aquí y allá, son del más alto interés historiográfico y a veces también literario<sup>8</sup>.

La prensa fue el vehículo por antonomasia del comercio con las musas de la mayor parte de los políticos canarios, aquejados de una fuerte agrafia, al igual que la de sus colegas peninsulares de todos los tiempos. En este esfuerzo publicístico menor destaca muy especialmente José Franchy y Roca, con una labor de primer orden en los periódicos isleños *El Tribuno* y *la Mañana* ejercida sin desmayo hasta su marcha de las islas en 1914<sup>9</sup>.







## NOTAS

1. Con el fin de reducir el aparato crítico nos permitimos remitir a nuestros trabajos ya aparecidos en torno a la sociología ministerial española. CUENCA TORIBIO, J. M. Y MIRANDA GARCÍA, S., "Notas para una sociología de la élite del poder ministerial en la transición (1975-86)", en *Homenaje al Profesor Sanperdro*. Madrid, 1987, 81-114. "La élite ministerial franquista". *Rev. de Estudios Políticos*, 57 (1987), 107-148; "Sociología ministerial de los gobiernos frentepopulistas", *Ibid.*, 69 (1990), 43-59; "Sociología de los ministros de la Segunda República", *Ibid.*, 71 (1991), 53-87; "Sociología de los ministros de la Restauración (1902-1931)", *Ibid.*, 75 (1992), 87-130; "Sociología de los ministros de la Restauración canovista (1875-1902)", *Ibid.*, 77 (1992); "Sociología de los ministros del Sexenio democrático", de inminente aparición en *Estudios y Documentos*; "Sociología ministerial del reinado isabelino", próximo a aparecer en la *Rev. de Estudios Políticos*. En todos ellos encontrará el amable lector junto con el enmarcamiento general, la bibliografía y documentación pertinente al análisis de los ministros canarios. Aquí únicamente citaremos obras no incluidas en los estudios acabamos de indicar. Puede ser también de alguna utilidad al lector curioso la lectura de CUENCA TORIBIO, J. M., *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*. Córdoba, 1980, en el que se incluye un estudio sociológico del episcopado canario desde el setecientos a la actualidad.

2.

"La importancia de la representación radical por Tenerife también responde a una larga tradición política del partido en aquella isla —un índice de influencia de los radicales en aquella provincia podría ser el que consiguieran hacer a Alejandro Lerroux licenciado en Derecho en un sólo día del mes de septiembre de 1923— y la figura más relevante que enviaron a aquellas Cortes [las primeras de la segunda República] fue Antonio de Lara y Zárate".

RUIZ MANJÓN, O., *El partido republicano-radical, 1908-1936*. Madrid, 1976, 199.

3. Vid. CUENCA TORIBIO, J. M., *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*, Córdoba, II, 1992.

4. Pese a la fortuna materna y al haber gestionado antes de la guerra civil alguno de los múltiples asuntos de Juan March y Ordinez, Pérez González terminó su vida política con muy escasos medios de fortuna según se desprende del testimonio expresado un tanto *sub specie aeternitatis* y con innegable *sans facon* por el famoso urólogo catalán PUIGVERT, A.:



“A raíz de su cese ministerial, Blas Pérez se reintegró a su cátedra en la facultad de Derecho y abrió de nuevo su bufete de abogado. No solicitó, ni recibió, ninguna de las habituales prebendas con las que se agradecían, y así sigue, a los exministros «los servicios prestados».

Que su situación económica no era muy boyante, me consta; lo que demuestra su honradez. Tuve incluso que prestarle un dinero que necesitaba para la compra de un piso en el que vivió hasta su fallecimiento y que me devolvió puntualmente en tres plazos, que él mismo había fijado.

Y esto, por desgracia, no era cosa frecuente entre quienes durante años gozaron de la sinecuera de una poltrona ministerial. Su honestidad fue ejemplar”.

*Mi vida... y otras más.* Barcelona, 1981, 105-6.

5. Vid. el circunstanciado relato que de su vida escolar y universitaria hace el ministro dieciochesco en la muy curiosa “Vida de don Antonio Aniceto Porlier, actual Marqués de Bajamar, escrita por el mismo para instrucción de sus hijos”, *Revista de Historia*, T. XIII (1947), 153-177, con notas muy atinadas y eruditas del Dr. Bonnet y Reveron.

6. Es curioso que otro diplomático parisino, ARMADA, A., estrecho colaborador de Menéndez Tolosa, no mencione este dato en la extensa semblanza del que fuera su jefe. *Al servicio de la Corona*, Barcelona, 1983, 75-78.

7. En su pequeño libro *Maura y Galdós*, GUIMERA PERAZA, M. proporciona datos de interés sobre los trabajos y los días literarios de León y Castillo íntimo amigo de Galdós. Las Palmas, 1967. De manera injusta este libro resulta descalificado por FERNÁNDEZ MONTESINOS, J. en su *Galdós*, Madrid, III, 1972, 16, en una de aquellas destemplanzas propias de uno de los más críticos literarios del siglo XX, aunque no por ello de una cultura historiográfica discretamente actualizada.

8. Cfr. HURTADO DE MENDOZA, A., *Franchy y Roca*. Las Palmas. 1980, 18 y ss.

Nombre	Nacimiento y muerte	Extracción social	Titulación académica	Carrera profesional	Carrera política	Cargos ministeriales
PORLIER SOPRANIS, Antonio Marqués de Bajamar (1790)	La Laguna. 16-IV-1722 Madrid, 9-II-1813	Padre, cónsul general de Francia en Tenerife	Dr. Leyes (U. Alcalá) (U. Salamanca) (U. Avila)	Abogado. Fiscal de la Au. de Lima. (1787) Del C. de Indias: de la C. de Indias.	Min. de Gracia y J. de Indias  Consejero de E.	—Gracia y Justicia 25-IV-1790 - 10-VII-1792
ODONNELL Y JORRIS, Leopoldo Conde de Lucena (1847) Duque de Tetuán (1860)	Sta. Cruz de Tenerife 12-I-1809 Biarritz (Francia), 1867	Padre, <i>teniente general</i> . Abuelo, coronel brigadier	Militar	Capitán Gral. (Valencia, Aragón, Murcia) Gral. en jefe del Ejército en la guerra de Marruecos.	Unión Liberal	— Guerra 28-VII-1854-14-VII-1856 — Presidencia.- Guerra 14-VII - 12-X-1856 — Presidencia.- Guerra.- Ultramar 30-I-1858 - 2-III-1863 — Presidente.- Guerra 21-VI-1865 - 28-VII-1866
ESTEVANEZ MURPHY, Nicolás	Las Palmas de G. C., 17-II-1838 París (Francia), 19-VIII-1914	Padre, militar progresista Familia acomodada	Militar Academia de Infantería (Toledo)	Guerra de Africa. Escritor y traductor	Diputado (Madrid) Gobernador (Madrid)	— Guerra 11-VI-1873 - 28-VI-1873
ANTEQUERA BOBADILLA, Juan Bta.	Tenerife, 1824 Alhama de Murcia, 1890		Marino	Contralmirante Comandante Gral. del sostadero de Filipinas.	Senador (Canarias)	— Marina 27-XII-1870 - 4-I-1871 — Marina 1876 — Marina 18-I-1884 - 12-VII-1885
LEON Y CASTILLO, Fernando Marqués del Muni (1900)	Telde (G. Canaria), 30-IX-184 Biarritz [Francia], 1918	Familia de la nobleza rural, de mediana fortuna	Ldo. Derecho	Abogado.- Diplomático Embajador (París) Intensa actividad periodística	Diputado (1869) Senador (Canarias, 1882)	— Ultramar 8-II-1881 - 9-I-1883 — Gobernación 9-X-1886

GUERRA DEL RIO, Rafael	Las Palmas, 27-IV-1885 Madrid, 4-XI-1955	Padre, magistrado	Ldo. Derecho (U. Barcelona)	Abogado.- Periodista	P. Rep. Radical Diputado provincial (Barcelona, 1916) Diputado (Gran Canaria, 1931, 1933, 1936)	—Obras Públicas 12-IX-1933 - 4-X-1934 2-IV-1935 - 6-V-1935
ALVARADO DEL SAZ, Juan	Aguimes (Las Palmas) Madrid, 1923		Ldo. Derecho (U. Madrid)	Abogado	Diputado (Sariñena) Vicepresidente del Congreso (1901)	—Marina 6-VII-1906 - 30-XI-1906 —Hacienda 21-X-1909 - 9-II-1910 —Gracia y Justicia 7-X-1916 - 20-IV-1917 —Estado 20-IV-1917 - 11-VI-1917 —Estado (interino; no ???) 1-XI-1917 - 21-III-1918
MATOS Y MASSIEU, Leopoldo	Las Palmas, 6-VIII-1878 Fuenterrabía, 4-IX-1936 (fusilado)	Padre, abogado rico.	Ld. Derecho (U. Madrid) (Inst. S. Isidoro, Madrid)	Abogado Abogado de Palacio	P. Conservador Diputado (Canarias 1910-1923) Vicepresidente del Congreso. Gobernador (Bama)	—Trabajo 13-VIII-1921-8-III-1922 —Gobernación 25-XI-1930 - 14- II-1931 —Fomento 30-I-1930
FRANCHY ROCA, José	Las Palmas, 24-IV-1871 Méjico, 7-XI-1944	Padre, propietario en Fuerteventura	Ldo. Derecho (Col. San Agustín, Las Palmas)	Abogado.- Periodista Sec. de Gob. de la Audiencia (Sevilla, 1915) Cáceres y La Coruña (1924-1931) Fiscal Gral. de la República	P. Republicano Federal	—Industria y Comercio 12-VI-1933 - 25-IX-1933

Nombre	Nacimiento y muerte	Extracción social	Titulación académica	Carrera profesional	Carrera política	Cargos ministeriales
LARAZARATE, Antonio	Sta. Cruz de Tenerife, 18-XII-1881 Méjico, 24-II-1956	Padre. Comisario de guerra en Tenerife	Ldo. Derecho (U. Sevilla)	Abogado. Decano del C. de Abogados. Sec. del Cabildo insular de Tenerife Agregado embajada (París)	P. Radical - U. Republicana Diputado (1931, 1933 y 1936) Vicepresidente de las Cortes. 1931 Presidente de la Comisión Permanente de las Cortes Gobernador civil de Sta. Cruz de Ten.	— Hacienda 12-IX-1933 - 3-III-1934 — Justicia 19-II-1936 - 13-V-1936 — Obras Públicas 19-VII-1936 (gabinete relámpago)
OROZCO BATISTA, Andrés	Sta. Cruz de Tenerife, 1888 Londres (G. Bretaña), 11-XII-1961		Ldo. Derecho	Abogado. Prof. de la Sec. Universitaria de La Laguna. Decano del Col. de Abogados	P. Radical Diputado (Sta. Cruz de Ten. 1931, 1933) Alcalde (Sta. Cruz de T., 1922-3)	— Industria y comercio 4-X-1934 - 3-IV-1935
NEGRIN LOPEZ, Juan	Las Palmas 13-II-1892 París [Francia], 16-XI-1956	Padre, comerciante adinerado	Dr. Medicina (U. La Laguna) (U. Madrid) (U. Leipzig)	Catedrático Fisiología (U. Madrid)	P. Socialista O. E. Diputado (Las Palmas, 1931, 1933 y 1936)	— Hacienda 5-IX-1936 - 18-V-1937 — Presidencia - Economía y Hacienda. 18-V-1937 - 5-IV-1938 — Presidencia - Defensa Nac. 5-IV-1938

PEREZ GONZALEZ, Blas	Sta. Cruz de la Palma, 13-VIII-1898 Madrid, 7-II-1978	Padre, médico. Madre muyrica.	Dr. Derecho (U. Madrid)	Coronel Auditor del Ej. del Aire. Catedrático de Dcho. Civil (U. Barcelona)	Asesoría política del Cuartel Gral. de Franco (1937) Delegado Nac. de Justicia y Dcho. de FET (1939)	—Gobernación 1-IX-1942 - 16-II-1956
MENENDEZ TOLOSA, Camilo	Sta. Cruz de Tenerife, 1899 Madrid, 8-II-1971	Padre, archivero del Cuerpo de Oficinas Militares	Militar Academia de Infantería (Toledo) Ac. de Saint-Cyr (Francia)	Gob. Mil. (Santander, Pamplona y C. de Gibraltar) Tte. Gral. de la VIII y VI Región M. Jefe de la Casa M. de Franco (1962) Dtor. Gral. de Servicios del M. de Ejército	Dtor. Gral. de Previsión. Procurador en C.	—Ejército 8-VII-1965 - 29-X-1969
CROISSIER, Juan Pablo	Aucas (Las Palmas) 1951	Padre, relojero	Ldo. CC. Económicas (U. Madrid) (U. Sorbona, París)	Economista	Subsecretario de Industria (1982) Dor. de INI (1984)	—Industria y Energía 25-VII-1986